

16. Doña Emillana Furio Baltrán, a la segunda plaza del Instituto masculino de Almería.
17. Don José Luis Martín Moratinos, a la segunda del Instituto masculino de Burgos.
18. Doña María Estrella Pardo Rodríguez, a la primera del Instituto femenino de Vigo.
19. Don José Luis Mederos Aparicio, a la Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Instituto de la misma capital.
20. Doña María de la Cueva Santa Moliner y Pérez, a la segunda del Instituto de Yecla.
21. Doña Rosa Soria Piñeiro, a la segunda del Instituto masculino de Pontevedra.

Tercero.—Estos Profesores de «Geografía e Historia» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto.—A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponden de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Figurarán en la relación del Cuerpo con el número a que les da derecho el orden de la propuesta del Tribunal y la fecha de la Orden de nombramiento.

Quinto.—Se declaran vacantes las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería (femenino), segunda; Andújar, primera; Arrecife de Lanzarote, primera; Badajoz (masculino), segunda; Cabra, primera; Ciudad Real (masculino), segunda; Ciudad Real (femenino), primera; Ciudad Rodrigo, primera; Córdoba (femenino), primera; Jaén (femenino), primera; Jerez de la Frontera, segunda; Lúarca, segunda; Palma de Mallorca (femenino), segunda; Peñarroya-Pueblonuevo, primera; Tudela, primera; Ubeda, primera; Valdepeñas, primera; Vélez-Málaga, segunda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 2 de noviembre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1966 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Luis Llera López como Catedrático numerario del Grupo V, «Geología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Mieres.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Mieres, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Luis Llera López —A03EC342—, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 11 de noviembre de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo V, «Geología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Mieres, efectuado el día 9 de noviembre de 1965 a favor de don José Luis Llera López, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 11 de noviembre de 1965.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don José Luis Santos Díez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Santos Díez Catedrático numerario de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Murcia a don Alberto de la Hera Pérez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto de la Hera Pérez Catedrático numerario de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes comarcales de Extensión Agraria a los aspirantes que se citan.*

Vista la propuesta de nombramiento definitivo de Agentes comarcales de Extensión Agraria que formula el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de este Centro directivo de 2 de diciembre de 1965, para proveer sesenta plazas de Agentes comarcales de categoría administrativa de Ayudantes de Agencias comarcales a favor de los aspirantes con nombramiento interino que han superado el período de formación con nota favorable y acreditado documentalente las condiciones exigidas por la convocatoria,

Esta Dirección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar Agentes comarcales de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes comarcales y sueldo anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que les correspondan, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a los señores que se relacionan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

### RELACION QUE SE CITA

D. Julián Albertos García.  
D. Enrique Alzaga Moriche.  
D. Antonio Aznar Enguidanos.  
D. Martín Bornemann Gálvez.  
D. Diego Borrero Mendoza.  
D. Miguel Cabezas Calvo.  
D. Juan Jesús Calleja Navarro.  
D. Pedro Casasús Mestre.  
D. José Enrique Cichoz Heuschkel.  
D. Antonio Cobo Ochoa.  
D. Juan Antonio Coronado Sevilla.  
D. Francisco Antonio Domingo Visiedo.  
D. Juan José Fariñas Alvarez.  
D. Gregorio Fernández Bailón.  
D. José Andrés Fernández Gutiérrez.  
D. Luis María Ferrer Roig.

D. Joaquín García Valdecasas Bermejo.  
D. José García García.  
D. Eusebio García González.  
D. Pedro García Vázquez.  
D. Miguel Giménez Montesinos.  
D. Francisco Gutiérrez González.  
D. José María Huerta Ramírez.  
D. Marcial Izquierdo García.  
D. Leocadio Jiménez Jiménez.  
D. Antonio Lillo Hergueta.  
D. Julio Llaría Herce.  
D. José Luis Martín Roldán.  
D. Constantino Martínez Fernández.  
D. Juan José Martínez Fernández.  
D. Ramón Martínez García.

D. Custodio Mendoza Peris.  
D. Sebastián de la Moneda Cardenete.  
D. Antonio Moreno Ojeda.  
D. Regino Núñez Bravo.  
D. Francisco Palomar Oviedo.  
D. Pedro Peinado García.  
D. Juan José Piqueres Recatalá.  
D. Francisco Rodríguez Moncholi.  
D. Francisco Sánchez Aznar.  
D. Antonio León Sánchez Macho.  
D. Inocencio Santos Benito.  
D. Zoilo Serrano Cermefio.  
D. Fernando Talavera Talavera.  
D. Eliseo Torán Santafé.  
D. Constantino Toribio Fernández.  
D. Miguel Angel Zamora Ducons.